

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN
RESOLUCIÓN NÚMERO 925 DE 2023
(27 DE DICIEMBRE DE 2023)**

Por medio de la cual se adjudica Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 476-DMMED-BR15-2023** cuyo objeto es la “**PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA ESPECIALIZADA, EXAMENES, PROCEDIMIENTOS DE APOYO DE LABORATORIO CLINICOS, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, OPTOMETRÍA, OFTALMOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA Y UROLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCO), PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024**”. El presupuesto asignado para el presente proceso es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$350.060.210,00)**.

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**

El suscrito, Mayor **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.871.616 expedida en Bucaramanga – Santander, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO en su condición de Ordenador del Gasto del **DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN**, NIT: **901.541.037-1**, cargo en el que fue nombrado, mediante HR No. 2022315022418263 del 10 de Diciembre de 2022 y en la Orden Semanal No. 003 art. 06 del 13 de Enero de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Ministerial 6302 del 31 de Julio de 2014 “Manual de Contratación” y demás normas concordantes y complementarias aplicables y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4223 del 23 de Junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 5.000 S.M.L.M.V.

Que el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, adelantó el proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR**

RESOLUCIÓN NÚMERO 856 del 12 de diciembre de 2023 “, por medio de la cual se adjudica proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 460-DMMED-2023 cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024

CUANTIA No. 476-DMMED-BR15-2023 cuyo objeto es la ““PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA ESPECIALIZADA, EXAMENES, PROCEDIMIENTOS DE APOYO DE LABORATORIO CLINICOS, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, OPTOMETRÍA, OFTALMOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA Y UROLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCO), PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024”.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 71 del Decreto 111/1996, mediante oficio 2-2023-043252 del 16 de agosto de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, autoriza el cupo vigencias futuras para el Ministerio de Defensa Nacional – Salud, para las vigencias 2024, 2025 y 2026.



5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa



Radicado: 2-2023-043252
Bogotá D.C., 16 de agosto de 2023 09:25

Doctor
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2023-061316
No. Expediente 736/2023/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2024, 2025 y 2026 de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Salud

Respetado doctor Velásquez:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación RS20230717075443 del 17 de julio de 2023, así como lo dispuesto por el EOP, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del CONFIS, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 1501-11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – SALUD

Cuenta: 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor
2024	Nación	\$62.439.791.000
	Fondos Especiales	\$359.369.734.612
2025	Nación	\$39.182.000.000
	Fondos Especiales	\$344.394.354.379
2026	Nación	\$3.760.000.000
	Fondos Especiales	177.684.839.009

Por lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar por intermedio de la Coordinación Grupo Planeación Estratégica el día 16 de agosto de 2023 mediante documento No. 0123008937002/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARPRE-29.6 envía aprobación cupo vigencias futuras, es por ello que mediante Resolución No. 00006103 del 25 de agosto de 2023 por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamientos de la dirección de sanidad ejército y sus establecimientos de sanidad militar.

RESOLUCIÓN NÚMERO 856 del 12 de diciembre de 2023 “, por medio de la cual se adjudica proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 460-DMMED-2023 cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
RESOLUCIÓN NÚMERO 00006103 DE 2023
(25 AGO 2023)

Por la cual se asigna cupo de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar.

EL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL

Actuando en nombre y representación de la NACIÓN-DIRECTOR DE SANIDAD EJÉRCITO, en su condición de Director de Sanidad Ejército y Ordenador del Gasto designado mediante Resolución Número 7426 del 25 de Noviembre de 2022 y posesionado mediante Acta de Posesión Militar No.071 del 26 de Noviembre de 2022, conforme a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, quien en consecuencia representa, por la delegación conferida, a LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO.

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio de 2022, la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN en el Manual de Contratación aplicado al Ministerio de Defensa Nacional y todas las Unidades Ejecutoras con sus dependencias que demanden bienes, servicios y obra pública necesarios para el cumplimiento de la misión constitucional, y

La cual en su artículo 1 efectúa la distribución del cupo de vigencias ordinarias para contratos nuevos y relaciona al Dispensario Médico de Medellín con un cupo total de \$15.473.120.109,00.

RESUELVE:						
ARTÍCULO 1°: Efectuar la distribución del cupo de vigencias futuras ordinarias 2024 - 2025 y 2026 para nuevos contratos la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$153.931.000.000,00), en el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Gastos de Funcionamiento, así.						
A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES						
UNIDAD	UEJ	REC	NUEVOS CONTRATOS VF 2024	NUEVOS CONTRATOS VF 2025	NUEVOS CONTRATOS VF 2026	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	15-01-11-079	10	35.089.114.388	28.088.100.000		63.177.214.388
ESM BATAILLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE AL FORNO KEQUE" (NIVEL I)	15-01-11-082	16	2.900.000.000	3.400.000.000		6.300.000.000
DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA	15-01-11-080	16	3.000.000.000			3.000.000.000
DISPENSARIO MEDICO CALI	15-01-11-087	16	6.600.000.000			6.600.000.000
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE	15-01-11-081	10	2.578.120.000	2.834.900.000		5.413.020.000
		16	560.000.000			560.000.000
ESM BATAILLÓN ASPC NO. 8 "FRANCISCO ANTONIO ZEA" (NIVEL I)	15-01-11-086	10	8.442.000.000	8.259.000.000	3.760.000.000	20.461.000.000
		16	511.726.609			511.726.609
ESM BATAILLÓN DE ASPC NO 12 "DR. FERNANDO SEBRANC" (NIVEL I)	15-01-11-089	10	2.772.500.000			2.772.500.000
DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	15-01-11-084	16	15.473.120.109			15.473.120.109
ESM BATAILLÓN DE ASPC NO. 16 "TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA" (NIVEL I)	15-01-11-088	10	1.636.265.612			1.636.265.612
ESM BATAILLÓN DE ASPC NO. 10 "TE. WILLIAM RAMIREZ SILVA" (NIVEL I)	15-01-11-088	16	801.153.282			801.153.282
DISPENSARIO MEDICO SURORIENTE	15-01-11-091	16	6.880.000.000	2.960.000.000	1.480.000.000	11.320.000.000
DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA	15-01-11-090	16	1.381.000.000			1.381.000.000
ESM BATAILLÓN DE ASPC NO. 8 "CACIQUE CAJARCÁ" (NIVEL I)	15-01-11-085	10	4.990.000.000			4.990.000.000
ESM BATAILLÓN DE ASPC NO. 9 "CACICA GAITANA" (NIVEL I)	15-01-11-083	16	3.914.000.000	5.620.000.000		9.534.000.000
Total general			97.529.000.000	51.162.000.000	5.240.000.000	153.931.000.000

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal de la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR, de acuerdo con la necesidad previamente establecida, la cual quedará consignada en el Plan de Compras para la vigencia 2023 y 2024, mediante el rubro presupuestal **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES** por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$350.060.210,00)** provenientes del recurso 16 SSF, **disponibles para la PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA ESPECIALIZADA, EXAMENES, PROCEDIMIENTOS DE APOYO DE LABORATORIO CLINICOS, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, OPTOMETRÍA, OFTALMOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, DER Y UROLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 856 del 12 de diciembre de 2023 “, por medio de la cual se adjudica proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 460-DMMED-2023** cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024**

LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ), PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024 **los cuales fueron distribuidos así:**

Vigencia 2023

Apalancamiento: SESENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$60.210,00) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38923 de fecha 13 de abril de 2023.

SIIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: Mhhacardon		HECTOR ALBEIRO CARDONA ARBOLEDA				
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:		15-01-11-084		DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN				
		Fecha y Hora Sistema:		2023-10-23-6:46 p. m.						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	38923	Fecha Registro:	2023-04-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-084 DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	120.000.000,00	Valor Total Operaciones:	355.373.610,00	Valor Actual:	475.373.610,00	Saldo x Comprometer:	121.750.839,00			
						Wr. Bloqueado	0,00			
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	38923	Fecha Registro:	2023-04-13	Número:		Modalidad de contratación:				
						Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-084 DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2023-06-05	120.000.000,00	355.373.610,00	475.373.610,00	121.750.839,00	0,00
Total:						120.000.000,00	355.373.610,00	475.373.610,00	121.750.839,00	0,00
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS RED EXTERNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM REGIONAL No 7 DE SANIDAD MILITAR EN APALANCAMIENTO 2023 PARA LA VIGENCIA FUTURA 2023-2024										

SV. HECTOR CARDONA ARBOLEDA
JEFE DE PRESUPUESTO DMMED

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

NOTA: El presupuesto asignado con cargo a este CDP, corresponde a los recursos asignados para la presente vigencia (2023) y son el apalancamiento para la contratación de vigencias futuras del mismo, razón por la cual se indica al contratista que quede seleccionado para dar cumplimiento al objeto contractual que este monto debe ser facturado a la entidad antes del **24 de Diciembre de 2023**, previo recibo a satisfacción, informe de supervisión presentado por el funcionario que sea designado por la ordenador del gasto para tal fin y demás requisitos exigidos para el pago de los servicios prestados.

Vigencia 2024.

Vigencia Futura: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000,00), con cargo a la Asignación de Autorización de Vigencia Futuras en el SIIF bajo el número 46523 del 05 de septiembre 2023

RESOLUCIÓN NÚMERO 856 del 12 de diciembre de 2023 “, por medio de la cual se adjudica proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 460-DMMED-2023** cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024**



Autorización de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHhacardon

15-01-11-084

HECTOR ALBEIRO CARDONA ARBOLEDA

DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN

2023-10-18-4:00 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS										
Número:	46523	Fecha Registro:	2023-09-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-084 DISPENSARIO MÉDICO MEDELLÍN					
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	36623	Fecha Autorizacion	2023-08-16			
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:		NO				
Valor Inicial:		15.473.120.109.00		Valor Operaciones:		Valor Total:		15.473.120.109.00	Saldo No Utilizado:	15.473.120.109.00
DETALLE ASIGNACION POR AÑO										
Posicion Catálogo de Gasto			Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			Nación	16	SSF		15.473.120.109,00		15.473.120.109,00	15.473.120.109,00
Año Fiscal	2024		Totales por año:				15.473.120.109,00		15.473.120.109,00	15.473.120.109,00
DATOS ADMINISTRATIVOS										
Número Doc Soporte:		1-2023-061316		Fecha Doc. Soporte:		2023-09-05		Tipo Doc. Soporte:		OFICIO
Notas Doc. Soporte:										

SV. HÉCTOR CARDONA ARBOLEDA

JEFE DE PRESUPUESTO DMMED

Activar Windows

Ve a Configuración para activar

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJ	ORD	SUB ORD	RE C	C/S	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	2023	\$ 600.210,00
									2024	\$350.000.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO										\$350.060.210,00

NOTA: Incluidos costos directos más costos indirectos y demás derogaciones, que frente a esta información el contrato se ejecutara de acuerdo a la necesidad del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN acorde al presupuesto asignado.

Que el día veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, dando cumplimiento a la normatividad vigente, publicó en la página Web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), Publicación de Estudios y Documentos Previos.

Que el día VEINTIUNO (21) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), atreves de la plataforma Web www.colombiacompra.gov.co (SECOPII), se presentó una única oferta del oferente invitado:

No.	OFERENTE
1	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS NIT 901108114-5 R.L. CARLOS ARIEL RODRIGUEZ SUAREZ

Que el día once (11) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), se publicó Informe de Evaluaciones de las Ofertas del Proceso No. **476-DMMED-BR15-2023**.

Donde en conclusión se pudo observar lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 856 del 12 de diciembre de 2023 “, por medio de la cual se adjudica proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 460-DMMED-2023** cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024**

ECONÓMICO:

De acuerdo a lo anterior, se tiene como **conclusión económica**; que se encuentran Habilitados económicamente, los siguientes oferentes:

CONCLUSIÓN:

El oferente Nueva ESE Hospital Departamental San Francisco de Asis con NIT. 901.108.114-5 representado legalmente por el señor CARLOS ARIEL RODRIGUEZ SUAREZ identificado con cedula ciudadanía No. 71.593.447,

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 77 C No. 51 – 136 Los Colores
Medellín Antioquia
precontractualdmmmed@gmail.com - www.ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 476-DMMED-BR15-2023, cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA ESPECIALIZADA, EXAMENES, PROCEDIMIENTOS DE APOYO DE LABORATORIO CLINICOS, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, OPTOMETRÍA, OFTALMOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA Y UROLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO (CHOCO), PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024”.

Página 61 de 61

NO CUMPLE con la totalidad de los documentos y criterios de verificación financiera y evaluación económica previstos en el proceso de Contratación Directa bajo contrato Interadministrativo No. 476-DMMED- BR15-2023 y se encuentra **REQUERIDO**.

Cordialmente,

Pauly Carolina Echavarría P.

PS. CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
Integrante Comité Evaluador (Económico)



RESOLUCIÓN NÚMERO 856 del 12 de diciembre de 2023 “, por medio de la cual se adjudica proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 460-DMMED-2023** cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024**

CONCLUSIÓN:

El oferente **NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS** con NIT. 901.108.114-5 representado legalmente por el señor **CARLOS ARIEL RODRIGUEZ SUAREZ** identificado con cedula ciudadanía No. 71.593.447, **CUMPLE** con la totalidad de los documentos y criterios de verificación financiera y evaluación económica previstos en el proceso de Contratación Directa bajo contrato Interadministrativo No. 476-DMMED- BR15-2023 y se encuentra **HABILITADO ECONOMICAMENTE**.

Cordialmente,



PS. CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO
Integrante Comité Evaluador (Económico)

TECNICO: EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CONCLUYE:

CUMPLE.

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA EL ÚNICO OFERENTE:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el proceso N° 476-DMMED-BR15-2023 modalidad interadministrativo, se puede establecer que el oferente **NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS NIT. 901.108114-5** queda técnicamente **HABILITADO**.



Sargento Viceprimero MARIO ALBERTO MONTOYA
Comité Técnico Evaluador Proceso N° 476-DMMED-BR15-2023

JURÍDICO:

CONCLUSION.

RESOLUCIÓN NÚMERO 856 del 12 de diciembre de 2023 “, por medio de la cual se adjudica proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 460-DMMED-2023** cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024**

EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS		NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS
CARTA DE PRESENTACION	TOTALIDAD DE LAS MANIFESTACIONES	CUMPLE
	SUSCRITO POR EL COMPETENTE	CUMPLE
ORDENANZA		CUMPLE
CONFORMACION DE UNION TEMPORAL		N/A
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS		N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICADO SUSCRITO	CUMPLE
	REVISOR FISCAL	T.P. CUMPLE
	ANTECEDENTES	CUMPLE
	PLANILLAS	CUMPLE
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE Y EL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "Pacto de Integridad"		CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DEL ANEXO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (VERIFICADO POR LA ENTIDAD)		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE
CERTIFICADO INHABILIDADES		CUMPLE
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES		CUMPLE
ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS		CUMPLE
RUES		CUMPLE
CONCLUSION		CUMPLE

En mérito de lo expuesto, el Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Medellín, por ser competencia del Ordenador del Gasto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 476-DMMED-BR15-2023** Vigencia Futura cuyo objeto es la **““PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD EN ATENCION INTEGRAL AMBULATORIA Y HOSPITALARIA QUE INCLUYA TODAS LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCION Y PROCEDIMIENTO, CONSULTA ESPECIALIZADA, EXAMENES, PROCEDIMIENTOS DE APOYO DE LABORATORIO CLINICOS, ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, IMÁGENES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 856 del 12 de diciembre de 2023 “, por medio de la cual se adjudica proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 460-DMMED-2023 cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE TOMA DE MUESTRAS Y LABORATORIO RED EXTERNA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024

DIAGNOSTICAS, OPTOMETRÍA, OFTALMOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, CARDIOLOGÍA, PSIQUIATRÍA Y UROLOGÍA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCO), PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2024”, al oferente ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS NIT 901108114-5 representado legalmente por CARLOS ARIEL RODRIGUEZ SUAREZ identificado con cedula de CIUDADANIA N° 79.720.493 De QUIBDO, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$350.060.210,00), IVA INCLUIDO.

ARTICULO SEGUNDO: -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Medellín a los VEINTISIETE (27) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

MY. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES

Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero

S.V. MARIO ALBERTO MONTOYA

Comité Técnico Evaluador

PS. CAROLINA ECHAVARRIA PATIÑO

Integrante Comité Evaluador (Económico)

ABG. SEBASTIAN MONSALVE MESA

Comité jurídico evaluador